

BANDO DE ESTA ALCALDÍA

Ayuntamiento de IRUÑA DE OCA



ALKATETZA HONEN

BANDOA

IRUÑA OKAKO Udala

**El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber:
Udal honetako Alkateak jakinarazten du:**

Que se va a proceder al cobro de los siguientes
**IMPUESTOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONOMICO 2016:**

**-IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RUSTICOS
Y URBANOS Y DE CARACTERISTICAS
ESPECIALES**

-IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Los recibos se podrán hacer efectivos en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, durante el horario de atención al público de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas.

Se cobrarán en periodo voluntario desde el día 19 de Octubre hasta el día 19 de Diciembre de 2016, ambos inclusive. Los recibos domiciliados serán cobrados en las Entidades Bancarias el día 12 de Diciembre de 2016.

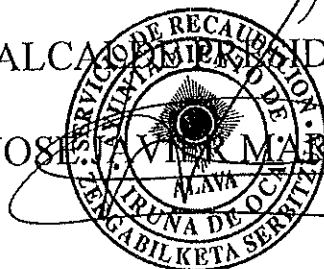
A partir del día 20 de Diciembre, los recibos serán remitidos a la Agencia Ejecutiva de la Diputación Foral de Alava, para su cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Langraiz Oka / En Nanclares de la Oca, a seis de octubre de 2016.

EL ALCALDE INTERINENTE

Fdo.: D. JOSE JAVIER MARTINEZ GARCIA



IRUÑA OKAKO UDALA ALAVA	AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA ALAVA
- 6 OCT. 2016	
ENTRADA / SARBERA	SALIDA / IRTEERA
Num. / Zkko.	1938 Num. / Zkko.